

HECHO RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

30 de Julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "ZAMBAL"), pone en su conocimiento que:

ZAMBAL ha suscrito con Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. ("DIA"), el actual inquilino del edificio "A" que forma parte del complejo de oficinas denominado "Tripark" situado en la Calle Jacinto Benavente, nº 2 de las Rozas (Madrid), un acuerdo de ampliación del contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2024.

DIA tiene previsto realizar obras de ampliación de aforo en las oficinas, comprometiéndose ZAMBAL a contribuir económicamente con dichas obras.

Las partes también han acordado que DIA podrá resolver anticipadamente el contrato de arrendamiento con efectos 31 de diciembre de 2022, siempre y cuando lo notifique en tiempo y forma a ZAMBAL.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.